

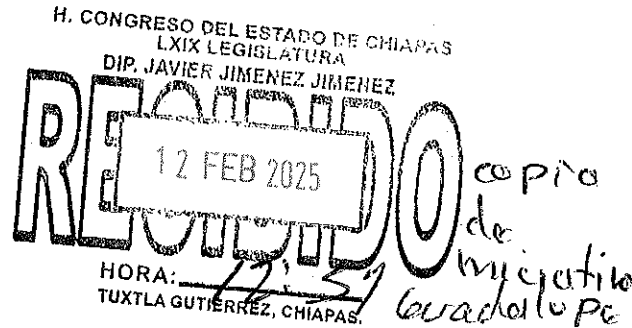


ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Febrero 12 de 2025

Dip. Javier Jiménez Jiménez
Presidente de la Comisión de Seguridad
Pública y Protección Ciudadana
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
Presente



Con fundamento en la fracción XXXII de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana que usted dignamente preside, las siguientes Iniciativas de:

- Decreto por el que se crea el Fideicomiso denominado "Fondo para la Recuperación de los Recursos Financieros del Pueblo.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas y de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas

Cabe hacer mención que los asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

Atentamente
por el Honorable Congreso del Estado

~~C. Marcela Castillo Atristain~~
Diputada Secretaria